



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE DETERMINADOS PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2017-2018.

Advertido error material en la Resolución de 9 de mayo de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento para la prórroga de los contratos de determinados profesores especialistas para el curso 2017-2018,

Dispongo

Primero – Corregir el anexo I en el que figura el profesorado especialista que ha estado desempeñando su labor docente durante el curso 2016-2017 y que puede solicitar prórroga, en el sentido de incluir a D.^a Palmira Martínez Lozano, tal y como figura a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CENTRO	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO	MÓDULO / ASIGNATURA
MARTÍNEZ LOZANO, PALMIRA	77507866M	IES Miguel de Cervantes	Murcia	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Emergencias



Segundo - Abrir un plazo extraordinario de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, para que la mencionada profesora especialista pueda presentar instancia de solicitud telemática dirigida a la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos a través del formulario web que está disponible en la zona privada del portal educativo educarm en la dirección <http://www.educarm.es>.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, Juana Mulero Cánovas; documento firmado electrónicamente.

